

Por Resolución de fecha 14 de diciembre de 1999 esta Alcaldía ha aprobado inicialmente el Proyecto de Compensación correspondiente a la Unidad de Ejecución núm. 1 del Sector-2 (Industrial).

Se somete a información pública por plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 157.3 y 165.5 y 6 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, régimen jurídico urbanístico que rige en Extremadura, según lo dispuesto en el artículo único de la Ley 13/1997, de 23 de diciembre, reguladora de la actividad urbanística de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Malpartida de Cáceres, a 14 de diciembre de 1999.—El Alcalde, ANTONIO JIMENEZ MANZANO.

AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES

ANUNCIO de 25 de noviembre de 1999, sobre revisión general de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico.

El Pleno del Ayuntamiento de Sierra de Fuentes en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de noviembre de 1999, acordó, por unanimidad, aprobar inicialmente la revisión general de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Sierra de Fuentes.

El expediente queda expuesto al público durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efectos de examen y presentación de las alegaciones que los interesados encuentren oportunas.

Sierra de Fuentes, 25 de noviembre de 1999.—El Alcalde, ALEJO NEVADO CARRASCO.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACION DE BADAJOZ

ANUNCIO de 7 de diciembre de 1999, sobre citación para práctica de notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el art 105.6 de la Ley General Tributaria (Ley 230/1963 de 28 de diciembre), según la redacción dada por el art 28. 1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por

el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de practicar las siguientes notificaciones:

- Relación de deudores con notificaciones pendientes: Los incluidos en la adjunta relación.
- Procedimiento que motiva las notificaciones: Procedimiento Administrativo de Apremio.
- Organo responsable de su tramitación: Organos de Recaudación de esta Delegación.

Los deudores incluidos en la relación adjunta, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer, al objeto de que se practique la notificación pendiente, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial correspondiente, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, en la Unidad de Recaudación de cualquiera de las oficinas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en esta provincia, sitas en:

- Don Benito: Alonso Martín, 16.
- Mérida: Plaza de Santa María, 5.
- Zafra: Avda. Antonio Chacón s/n.
- Badajoz: Paseo de San Francisco, 17.

Los deudores que citados por el presente anuncio no comparezcan por sí o por sus representantes debidamente acreditados, en el plazo fijado con anterioridad, se entenderán notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 7 de diciembre de 1999.—El Jefe de la Dependencia, RAFAEL DIAZ GARCIA.

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

A06240873.

Proyectos y Edificaciones Vela.

C/ Cardenal Cisneros, 51, en Badajoz.

21212186E

Tent Argudo Antonio

Av. St. Marina, 13; 6-B, Badajoz.